



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 120GG

I.F. N°120/07.05.2024

F. N°58/13.03.2024

F. N°50/04.03.2024

I.F. N°213/04.10.2023

I.F. N°150/18.07.2023

I.F. N° 169/01.10.2018

I.F. N° 146/20.11.2017

I.F. N° 92/08.08.2017

I.F. N° 29/29.03.2017

Informe Financiero Complementario

Retira y formula indicaciones al Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones

Boletín N° 11.175-01

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (076-372) modifican el presente proyecto de ley en los siguientes aspectos:

- Se incorporan funciones para el Subdirector Nacional del Servicio y Directores Regionales, y se realizan ajustes a algunas previamente presentadas.
- Se precisan ciertos aspectos referidos a las normas relativas a la evaluación de desempeño, destinaciones, capacitaciones y responsabilidad disciplinaria del personal.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

En virtud de la naturaleza normativa de las presentes indicaciones, estas **no irrogarán un mayor gasto fiscal.**

III. Fuentes de información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual retira y formula indicaciones al Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 120GG

I.F. N°120/07.05.2024
F. N°58/13.03.2024
F. N°50/04.03.2024
I.F. N°213/04.10.2023
I.F. N°150/18.07.2023

I.F. N° 169/01.10.2018
I.F. N° 146/20.11.2017
I.F. N° 92/08.08.2017
I.F. N° 29/29.03.2017



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

